Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1184/2012
20 JUN 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de las distintas dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de contar con el servicio de encuadernación de documentos;

El ID Nº 235989 del Programa Anual de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por la Resolución Nº 230/2012, previsto para la contratación de los servicios de encuadernación de documentos;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 951/2012 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 597/2012 de fecha 29 de mayo de 2012 con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 319427, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas SERIGRAF S.R.L., G&B de CATALINA BEATRIZ ALMADA, INGALL S.A., COMPAÑÍA LATINA S.R.L. y GRÁFICA MONARCA S.R.L.;

Las Resoluciones Nº 597/2009 y 806/2009 "Que establecen y reglamentan las condiciones para la aplicación de la modalidad de CONTRATO ABIERTO en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003";

Las ofertas presentadas por la empresas G&B de CATALINA BEATRIZ ALMADA, GONAL S.R.L. y DISTEC de AUGUSTO MALDONADO;

El Informe Técnico Nº 52/2012 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa G&B de CATALINA BEATRIZ ALMADA para el servicio de encuadernación de documentos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por la modalidad de Contrato Abierto;

El Acta de Adjudicación Nº 29/2012 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa G&B de CATALINA BEATRIZ ALMADA para el servicio de encuadernación de documentos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por la modalidad de Contrato Abierto;

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1184/2012
20 JUN 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado de la Contratación Directa por contrato abierto de la empresa **G&B de Catalina Beatriz Almada** por un monto mínimo de ₲ 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo de ₲ 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, para el servicio de encuadernación de documentos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF